

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE APOYO A PROYECTOS INTERNACIONALES EN EL ÁREA DE FORMACIÓN Y PUBLICACIONES DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director General del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 13.1.k) de los Estatutos del IAPH, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “ *Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.*”

INFORMA

Que con fecha 10 de octubre de 2024 se ha publicado oferta de empleo por el Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Técnico/a Superior de Apoyo a Proyectos Internacionales en el Área de Formación y Difusión del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.


Las **funciones genéricas** del nivel del puesto (Grupo 1 – Nivel 3) son las siguientes:

El IAPH participa como socio del proyecto europeo TEHIC, Towards a European Heritage Interpretation Curriculum, que fue aprobado en el marco de la convocatoria Erasmus+ 2022 , KA220-HED – Cooperation partnerships in higher education (Grant Agreement number – 2022-1-SE01-KA220-HED-000085564), aunque el documento Cooperation Partnership Consortium Agreement firmado por todos los socios fue remitido por el socio líder el 29 de junio de 2023. El objetivo principal del proyecto, liderado por Universidad de Göteborg, es crear un currículum formativo estandarizado en relación con la interpretación del patrimonio. El proyecto contribuirá a impulsar el reconocimiento y la profesionalización de los intérpretes del patrimonio en Europa y aumentará su empleabilidad. El IAPH lidera el WP5 “Desarrollo del MOOC TEHIC”, un curso en línea sobre interpretación del patrimonio y participa activamente en el WP6 “Difusión y divulgación del proyecto”.

En este marco, se requiere la contratación de un Técnico/a superior de apoyo a la gestión del proyecto para la realización de las siguientes tareas:

- Adaptación de los materiales formativos desarrollados en el wp2 y wp4 del proyecto TEHIC a un entorno de aprendizaje on line y gestión del curso piloto sobre Intertretación del Patrimonio. Todas las tareas deben desarrollarse en inglés.

- Seguimiento, adaptación y revisión los de los materiales (textos y recursos, vídeos e imágenes) de los módulos y unidades de aprendizaje elaborados por los socios.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	11/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8K25S8D9UJWPWUUPPTCHEKU	PÁG. 1/3	

- Seguimiento de la edición de vídeos, revisión y corrección de textos y elaboración de otros materiales didácticos.
- Alta del alumnado y profesorado en la plataforma moodle.
- Confirmación de la participación del alumnado.
- Subida de los contenidos y creación de las herramientas didácticas en la plataforma del curso.
- Organización, calendarización y reparto de tareas docentes.
- Gestión y seguimiento de la plataforma moodle del curso piloto.
- Evaluación y elaboración de la memoria final del curso.
- Gestión de la certificación del alumnado.
- Difusión y transferencia de las actividades.
- Apoyo a la gestión documental del proyecto en el Sistema de gestión y el repositorio del IAPH.

Que los **requisitos exigidos** a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Titulación superior universitaria (Licenciatura o Grado, min 240 créditos) en el ámbito académico de las Humanidades (preferentemente titulaciones de Historia, Historia del Arte, Humanidades, Antropología y Arqueología) y/o Grado en Gestión Cultural.
- Mínimo Nivel B2 de inglés acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).


Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de 3,5 puntos:

- Formación complementaria y especializada en interpretación del patrimonio cultural.
 - Cursos relacionados = 0,2 puntos por cada 20 horas (Máx. 1 punto)
 - Diploma en Especialización en Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural (30 créditos)= 1 punto.
- Nivel C1 de inglés acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) = 1 punto
- Experiencia laboral en la gestión docente de la plataforma moodle. = 0,1 puntos por cada mes. (Máx. 0,5 puntos)

Las **competencias asociadas a las funciones del puesto** de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- la realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).
- Entrevista: exposición oral y defensa de casos prácticos relacionados con las competencias para el desempeño de la plaza ofertada y que versarán sobre las materias relacionadas con las funciones del puesto (Máx. 5,5 puntos). El ejercicio consistirá en la resolución de cuestiones relacionadas con las funciones del puesto que serán planteadas oralmente por la comisión de selección y expuestas de la misma forma por los aspirantes. La duración total del ejercicio será de 30 minutos.

El proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por la siguiente **comisión de selección**:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	11/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR8K25S8D9UAJPWUUPPTCHEKU	PÁG. 2/3	

Presidencia: Directora de Investigación y Transferencia

Presidencia suplente: Jefatura del Departamento de Formación

Vocalías:

- Jefatura del Departamento de Formación

- Tco/a. Superior de Formación

- Jefatura del Área de Gestión de Personas

Vocalías suplentes:

- Técnico/a Superior de Formación

- Técnico/a de Gestión de Personas

Secretaría: Jefatura del Área de Asesoramiento Jurídico

Secretaría suplente: Técnico del Área de Asesoramiento Jurídico / Técnico/a de Gestión de Personas

Las candidaturas deberán aportar la siguiente **documentación**:

- DNI

- CV actualizado.

- Vida laboral actualizada.

- Título académico requerido.

- Título acreditativo de nivel de idioma según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

- Acreditación de los requisitos académicos valorables de formación complementaria y especializada.

- Acreditación de la experiencia laboral en la gestión docente de la plataforma moodle:

- En el caso de experiencia por cuenta ajena: contratos de trabajo y certificados de funciones desarrolladas expedidos por las entidades para las que se ha prestado servicios.
- En el caso de experiencia por cuenta propia: contratos de prestación de servicios, facturas y certificados de funciones desarrolladas expedidos por las entidades para las que se ha prestado servicios.

Tras la valoración de los méritos y de las competencias asociadas a las funciones del puesto, la comisión de selección hará pública en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la lista de las puntuaciones provisionales obtenidas por las candidaturas. Se abrirá un plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de alegaciones, que deberán hacerse a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es.

Finalizado el plazo previsto en el párrafo anterior y resueltas, en su caso, las alegaciones, la comisión de selección hará pública en el mismo portal la lista con las puntuaciones definitivas obtenidas por las candidaturas que forman parte del proceso, por orden de prelación, así como la Resolución de adjudicación de la plaza a la persona posicionada en primer lugar. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá, si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto, a la tercera o siguientes seleccionadas.

La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Fdo.: Juan José Primo Jurado
Director General del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

11/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmR8K25S8D9UAJPWUUPPTCHEKU

PÁG. 3/3

